	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PARCIAL O FINAL)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-46	VERSIÓN: 01	FECHA: FEBRERO 2021	PÁGINA: 1 DE 1

CONTRATO NÚMERO:	9 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022					
CONTRATISTA:	Municipio San Martin					
RUT O NIT:	892099548 6					
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	N/A					
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DE 2022					
TIPO DE PAGO:	PARCIAL		No.	1	FINAL	X

Señores Subdirección General, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	ARCHIVO	TESORERÍA
	PROCESO CONTRATISTA		
1.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros) (Copia tesorería – Original archivo) en los casos que se requiera	N/A	N/A
2.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original tesorería – archivo)	X	X
3.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer pago Parcial)	X	X
4.	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	X
5.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	X
6.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	X
8.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
9.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	N/A
10.	INFORME DEL SUPERVISOR (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO)	X	X
11.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
12.	ACTA DE LIQUIDACIÓN	X	X
	PROCESO INSTITUTO		
1.	PUBLICACIONES		
2.	TESORERIA (Obligación presupuestal)		
3.	ARCHIVO		

VALOR PAGO: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.344.363) M/CTE.

Cordialmente,

Supervisión	**Contratista**
JORGE DAVID PEREZ BARRETO	CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

SUBD. RECTOR GENERAL

San Martín,29 de diciembre de 2022.

CUENTA DE COBRO No. 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
NIT: 822.002.144-3

DEBE A:

MUNICIPIO SAN MARTIN
C.C. NIT 892099548-6

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.344.363) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No. 9 de 2022**

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS PARA SALVAGUARDAR, PRESERVAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL."

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BOGOTA **No.** 556-286110

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
C.C. 80353336 de BOGOTA
Cra 5 No. 4 – 75 barrio fundadores
Celular: 3115315210
Correo electrónico: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó: CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Elaboró: LINA MARIA HERNANDEZ SERNA	COORDINADORA DE CULTURA	

LA GERENCIA BANCA OFICIAL 1533- META

INFORMA:

Que el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN** identificado con **Nit 892.099.548-6,** se encuentra vinculado con el BANCO DE BOGOTA mediante la cuenta de Ahorros número **556286110** denominada MUNICIPIO DE SAN MARTIN – VILLA INMORTAL con fecha de apertura 25 de agosto de 2022, la cual se encuentra en estado Activa.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Mary Luz Rojas Gamboa
Gerente Banca Oficial Meta
Vicepresidencia Banca de Empresas
Carrera 31 38-41
Villavicencio • Colombia
317 3832757
mroja41@bancodebogota.com.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882840680

(415)7707212489984(8020) 000001488284068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 5 4 8	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN MARTIN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	San Martín 6 8 9

41. Dirección principal
CR 5 4 75

42. Correo electrónico tesoreria@sanmartin-meta.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 9 5 2 7 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 6 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 13 / 15 : 50: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MELO VALENCIA CARLOS ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-12-2022 03:51:35PM

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882840680

(415)7707212489984(8020) 000001488284068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 5 4 8	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	0 1	1
73. Fecha	1 9 5 8 1 1 1 1	2 0 1 9 1 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 0 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	6 8 9	6 8 9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 4 0 6
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 0 0 1 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882840680

(415)7707212489984(8020) 000001488284068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 5 4 8	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 3 6 3 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MELO	VALENCIA	CARLOS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
INFORME ÚNICO

Convenio No:		9 del 31 de agosto de 2022	
No. Registro Presupuestal		532 del 31 de agosto de 2022	
Contratista		Municipio San Martin	
Supervisor o Interventor		JORGE DAVID PEREZ BARRETO	
Objeto del contrato o convenio		"AUNAR ESFUERZOS PARA SALVAGUARDAR, PRESERVAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL"	
Valor total del contrato o convenio		SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.344.363) M/CTE INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.	
Plazo de ejecución		CUATRO (4) MESES	
Fecha de Inicio	1 de septiembre de 2022	Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2022

MODIFICACIONES:		N/A		
CESIÓN:		N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:		N/A	FECHA:	N/A
PRÓRROGAS:		N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A		

Funcionamiento		Inversión	

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA**. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, del Convenio Interadministrativo No. 9 de 2022.

El contratista se obliga para con el Instituto Departamental de Cultura del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Desarrollo de la actividad:

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
INFORME ÚNICO

1.

Actividad	Desarrollo de la actividad
1.CONVOCATORIA a la comunidad a participar del proyecto por medio de perifoneo, difusión en redes sociales, periódico ADN y voz a voz.	Mediante proceso de selección de mínima cuantía número 213 de 2022, con objeto "PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURA "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META", contrato con acta de inicio del 26 de octubre donde en el ítem 1 de la aceptación de la oferta se contrató el desarrollo de cuarenta horas de perifoneo. Misma que se desarrolló satisfactoriamente con el cumplimiento de las 40 horas de perifoneo de socialización del proyecto de vigías del patrimonio en la Institución Educativa Granja Iraca, con el fin de fortalecer y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial de nuestro municipio creando el grupo de vigías del patrimonio. Invitamos a la comunidad Sanmartinera a que participen de este gran proyecto. Convenio financiado por el Ministerio de Cultura con recursos del Impuesto Nacional del Consumo Como se evidencio en el informe entregado por nuestro contratista y certificado su cumplimiento en el acta de liquidación del referido contrato. Acciones realizadas del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2022. ***Anexo 1***. Audio de perifoneo Contrato N°213 del 2022 Acta de inicio.

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
INFORME ÚNICO

	Acta de liquidación del 28 de diciembre de 2022. Evidencia fotográfica 1.
2.Entrevistas Alquiler material de grabación	Mediante proceso de selección de mínima cuantía número 213 de 2022, con objeto "PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURA "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META", contrato con acta de inicio del 26 de octubre donde en el ítem 1 de la aceptación de la oferta se contrató el alquiler de equipo audiovisual por veinte (20) horas, comprendiendo una cámara profesional, full frame, un trípode, dos micrófonos y luces, actividad que se realizó satisfactoriamente.

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta –Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
INFORME ÚNICO

3.Entrevistas Editar material audiovisual	Se suscribió aceptación de oferta con acta de inicio del 26 de octubre de 2022, garantizando un profesional de apoyo para el desarrollo del proyecto en acciones de edición del material audiovisual, por cuatro (4) semanas. ***Anexos .*** Aceptación de oferta ***Anexo 2.*** Evidencia fotográfica El 2 de noviembre realizó charla en la Institución educativa Granja Iraca y concretó los jóvenes parte del grupo de vigías, los cuales recibieron capacitación de los conocedores de las tradiciones, patrimonio, historia de oficios tradicionales, folclor, etc. Las entrevistas se realizaron en la Institución educativa Granja Iraca. ***Anexo 3.*** Evidencia fotográfica
4.Entrevistas Transcribir y editar la cartilla villa inmortal	Se suscribió aceptación de oferta con acta de inicio del 26 de octubre de 2022, garantizando la contratación de 1 (una) persona por dos (2) semanas para la grabación y edición de las capacitaciones con los portadores para el grupo de vigías del patrimonio, profesional que transcribió y editó el material audiovisual. **Anexo 4**
5. Entrevistas Impresión de copias, cartilla villa inmortal	Se suscribió aceptación de oferta con acta de inicio del 26 de octubre de 2022, garantizando la impresión de 500 copias de cartilla villa inmortal, las cuales fueron socializadas el 28 de noviembre de 2022. **Anexo 5**
6.Encuentros	Por medio del proceso de mínima cuantía número 213 de 2022 con fecha de inicio del 26 de octubre ,La Institución Educativa granja Iraca ha sido el escenario escogido con aprobación del rector, teniendo en cuenta que tienen centro de interés cultural con énfasis en turismo, lo cual se considera un potencial para salvaguardar nuestra cultura. **NOTA DE AJUSTE**: La realización y continuación del proyecto no pudo ejecutarse

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

	con los participantes inicialmente propuestos, debido a la culminación del calendario académico para las fechas propuestas; por lo cual el proyecto continuó su realización con los estudiantes de la ESCUELA DE FORMACIÒN dado su interés en el proceso de salvaguardar las tradiciones y cultura llanera. **Anexo 6**
7.Creación de metodología educativa	Por medio del proceso de mínima cuantía y suscripción de oferta n°213 de 2022 se garantizó la contratación de 1 (un) profesional en educación por tres (3) días, para la creación metodológica, de esta forma se realizaron las siguientes capacitaciones: **Primera Capacitación:** La portadora de cocina tradicional Gloria Trigos inició su charla capacitadora, en donde relató la importancia y creación de los amasijos Sanmartineros a base de harina de arroz y cuajada. Se realizó el 07/11/2022. **Segunda Capacitación**: El señor Guillermo Carrillo, portador de saberes sobre las legendarias Cuadrillas de San Martín y director de la división Cuadrilleritos, continúo con la segunda capacitación haciendo referencia a la historia y tradición que envuelve nuestro magno evento. Se realizó el 14/11/2022. **Tercera Capacitación:** Con portador del folclor Sanmartinero José Abel Carrillo, nuestra cotiza de oro, quien instruyó sobre el baile del joropo, su historia, crecimiento y representación. Se realizó el 21/11/2022. **Cuarta Capacitación:** En esta capacitación, nos encontramos con la portadora del saber culinario, con enfoque hacia el papel y reconocimiento de semillas, técnica de uso y sobre la historia e idea de su emprendimiento

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
INFORME ÚNICO

	que se realiza a base de las semillas, con jugos, helados y postres. **Anexo 7**
8.Aplicación del programa en instituciones educativas y biblioteca municipal. Almuerzos grupo de vigías	Los portadores de saber desarrollaron charlas pedagógicas acompañadas de videos, con diferentes dinámicas donde los jóvenes a través de la interacción con los portadores se apropien de su papel de vigías, comprendan la importancia de reconocer y exaltar su historia y se conviertan en generadores de tradición. Por medio del proceso de selección de mínima cuantía n°213 de 2022, se garantizaron veinte (20) almuerzos para el grupo de vigías participante del proyecto en el museo del Meta. **Anexo 8**
9. Difusión	Se realizó la difusión de cuatro (4) videos informativos sobre el proyecto Villa Inmortal en la página oficial de facebook de la Escuela de Formación Artística y Cultural. **Anexo 9**

Realicé el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al periodo del presente informe, en los términos establecidos por la ley, para esta clase de contratación.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal – San Martin

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta –Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 9

Anexo evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas

Anexo 1



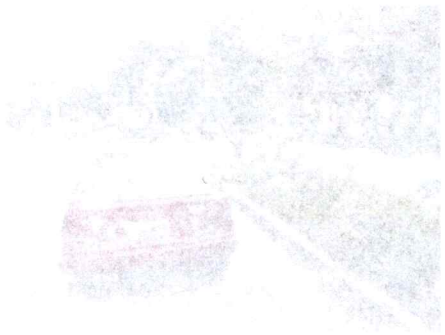


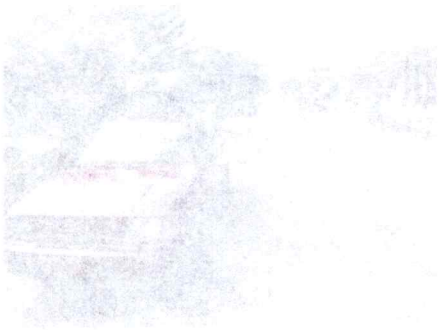


Anexo 2



Anexo 3



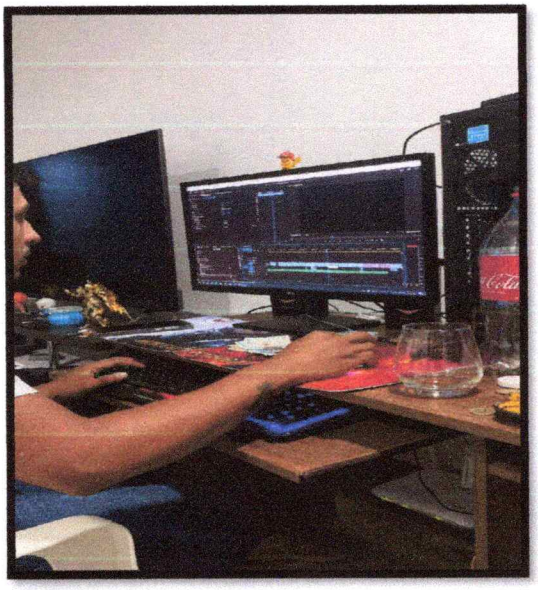






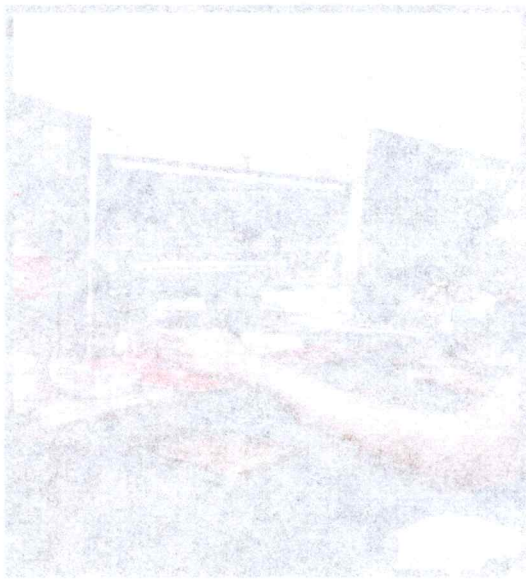


ANEXO 4



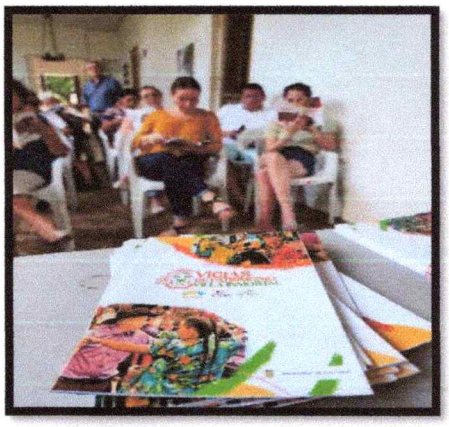




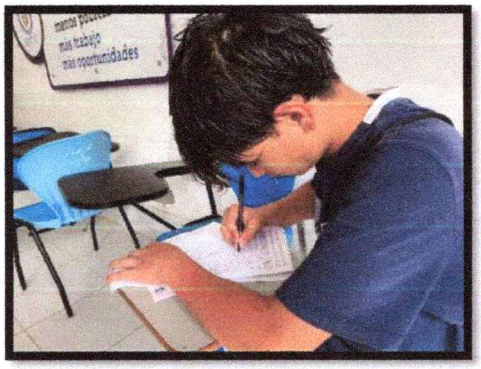


ANEXO 5

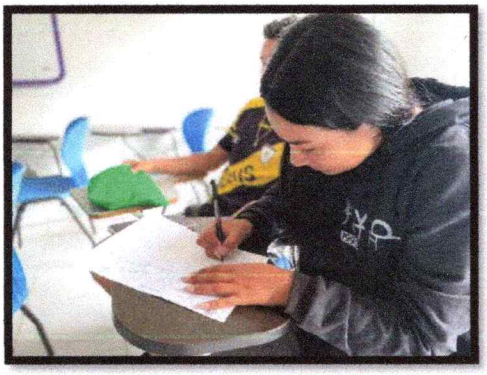


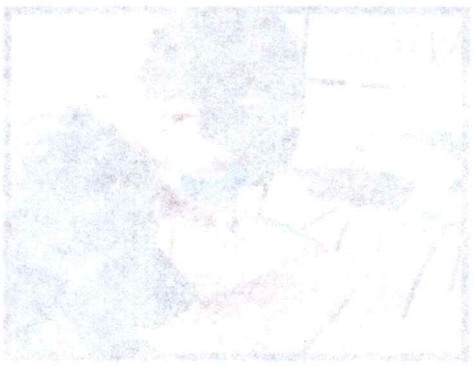


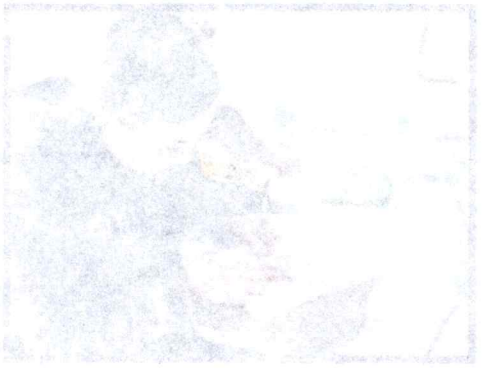
ANEXO 6:







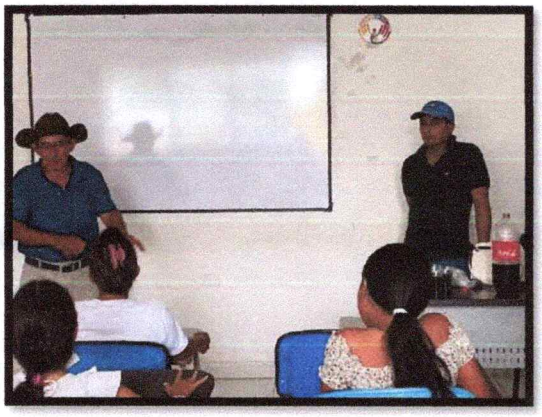




ANEXO 7



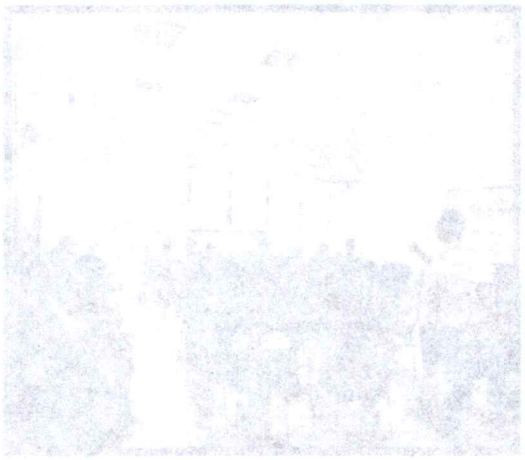


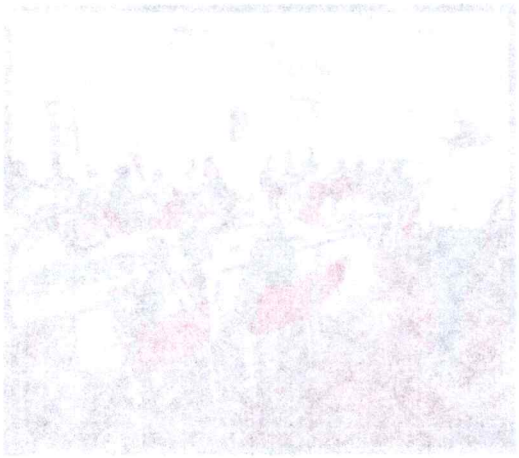




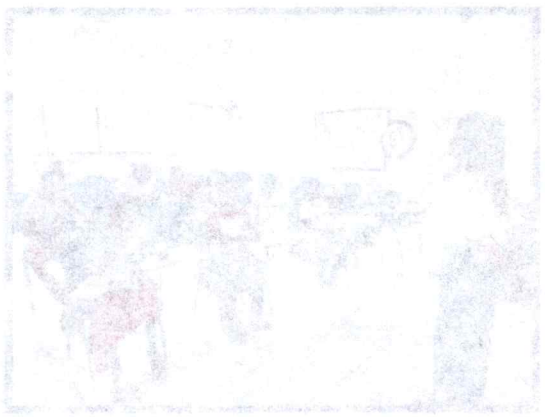










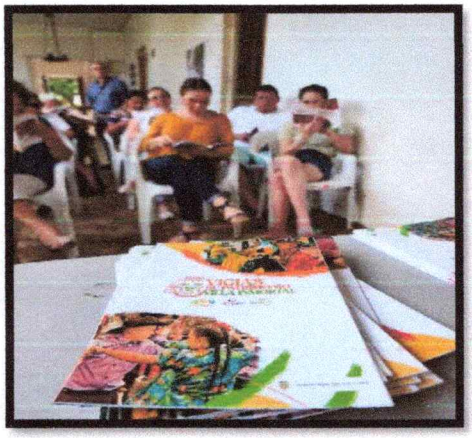






ANEXO 8

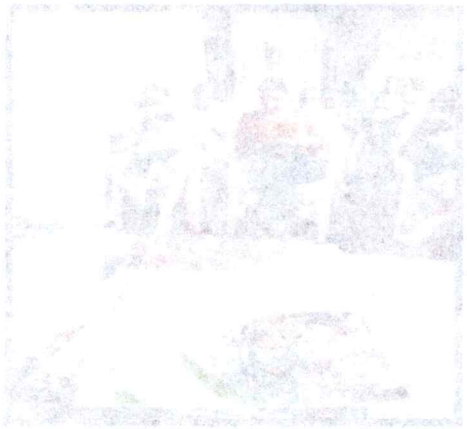
















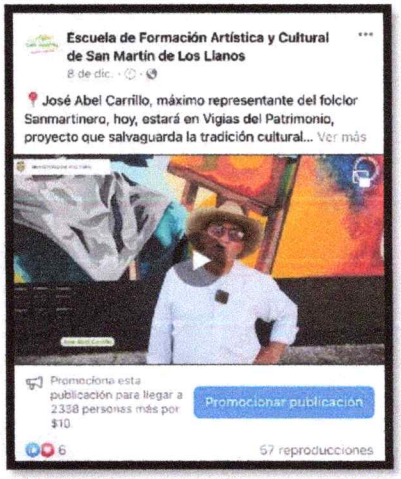


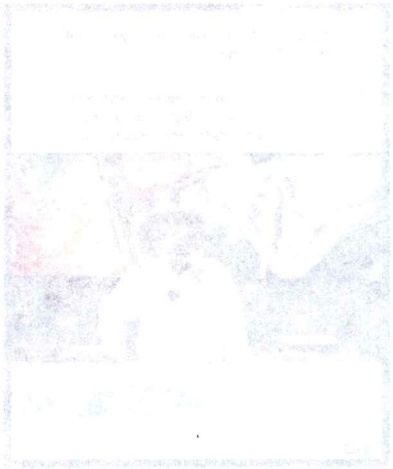
ANEXO 9
Difusión en redes sociales













PLANILLA DE ASISTENCIA

CODIGO	ASMLL - F3
VERSION	4
APROBACION	13/08/2018

FECHA: 27 de oct 2022 LUGAR: Institucion Ed Granja Iraca

TEMA: Socializacion Proyecto Villa inmortal Vigias del Patrimonio

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	DIRECCION	TELEFONO	GENERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACION					DISCAPACIDAD				SEGURIDAD SOCIAL				CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD/ CARGO	FIRMA
					MASCULINO	FEMENINO	LESBIANA	GAY	BISEXUAL	TRANSEXUAL	P INFANCIA (0-5)	INFANCIA (6-11)	ADOLESCENCIA (11-18)	JUVENTUD	ADULTO	AD. MAYOR	MUJER CABEZA	VICTIMA	AFRO	INDIGENA	AUD	COGN	VISUAL	FISICA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO ASEGURADO	ESP			
1	Charit Betancourt		Granja Iraca	310 479 0349		X							X												X					Alumno	Zharick Betancourt
2	Lina Bassa Isabel Quiño.	1078 666327		321470 2388		X							X												X					Alumno	Lina Bassa
3	Yuranny Montañez Ramirez	1125470 143	Puerto Lleras	3227 060509	X								X												X					Alumno	
4	David Santiago Zamudio Hernández	1123 436439	Granada Meta	31081 9946	X								X																	estudiante	David Zamudio
5	Briggeth Ramirez	107Less 296	Granada meta	32236-97500			X						X																	estudiante	Briggeth
6	Mariyi Yahaira Cuellar Herrera	1121905 419	Villavicencio-Porfin	300264 9845			X						X																	estudiante	Mariyi
7	Juan Sebastian Sanchez Jordan	1123806 78	Puerto lleras	315561 2290									X																	Alumno	
8	Edward Esteban Nikol Londoño	1.127.140 472	Villavicencio	3142092946									X																	Alumno	
9	Nikol Londoño Garcia	1.07000 8367	Granada meta	321209 7803			X						X																	Alumno	
10	Wesly Alexandro Palacios carvajal	1120360468	Granada	3224449668			X						X														X			Alumno	Palacios
11	Luis Felipe Guerrero vega	106834 8496	San Martin meta	312523 5362			X						X																	Alumno	
12	Cristian Andres Acosta Isabel Diaz	1149947 679	Acacias	314941 5816	X									X													X			Alumno	

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN META
CONTRATO No	213 DEL 2022
CONTRATISTA C.C.:	EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO 86.011.980 de Granada
NIT:	86.011.980-3
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META."
VALOR:	SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6,344,363.00)
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Martin de los Llanos, Departamento del Meta, se reunieron en la Alcaldía de San Martin de los Llanos, a los 26 días del mes de octubre de 2022, el señor **EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.011.980 de Granada, en su condición de CONTRATISTA y la Dra. **CAMILA CASALLAS QUINTERO**, en calidad de Secretaria de Gobierno del municipio de San Martín quien actúa como SUPERVISORA; con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 213 de 2022.

Nota: es importante mencionar que el plazo inicial estaba estipulado por dos (2) meses y cinco (05) días, pero teniendo en cuenta que supera la vigencia se tomara el plazo de dos (2) meses contados apartar de suscripción de acta de inicio.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, a los 26 días del mes de octubre de 2022

CAMILA CASALLAS QUINTERO
Supervisora

EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO
Contratista

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 213
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 045 DE 2022

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, persona mayor de edad y vecino de San Martín de los Llanos, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.363.336 de Bogotá, con acta de posesión nro. 001 de 20 de diciembre de 2019, credencial de Alcalde E-27 de 01 de noviembre de 2019 expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil, en desarrollo de las facultades que le corresponden como Alcalde de la referida entidad territorial, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, letra b, quien para fines de esta contratación se denominara **EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO , identificado con C.c. N° 86.011.980 de Granada, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR ACABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META."
DATOS DEL CONTRATISTA	EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO C.C. 86.011.980 DE GRANADA NIT: 86.011.980 -3 Calle 14 No. 10-83 SAN JUAN DE ARAMA 3144589509 edwinbcas@gmail.com

OFERTA ECONOMICA:

ANEXO N° 5

OFERTA ECONÓMICA

Invitación Pública N° 045 de 2022, así:
Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERIFONEO Y MATERIAL DE GRABACION AUDIOVISUA	Contratar el servicio de perifoneo por 40 horas para difundir la convocatoria, las actividades programadas y los encuentros que se van a realizar. Alquiler de equipo audiovisuales por 20 horas, comprendidos de una cámara Profesional, full frame que grabe full HD con lente 50 mml. Un trípode, dos micrófonos y luces	1	GLOBAL	$ 2,400,000	$ 2,400,000
2	EDITOR DE MATERIAL AUDIOVISUAL	Contratar un profesional o técnico en edición, para editar el material audiovisual	4	SEMANAS	$ 250,000	$ 1,000,000

TEL. 314 458 9509
Email edwinbcas@gmail.com
Dirección calle 14 N° 10-83 San Juan de Arama-Meta

3	TRANSCRIBIR Y EDITAR CARTILLA VILLA INMORTAL	Contratar una personas que transcriba el material audiovisual a escrito y editar la cartilla	2	SEMANAS	$ 400,000	$ 800,000
4	IMPRESIÓN DE CARTILLAS	Generar 500 copias de la cartilla villa inmortal, deberá ser impresas en papel bond, hojas internas impresas a 1 tinta, diseño en color negro grapada, tamaño media carta con una cantidad de 20 paginas.	500	UNIDAD	$ 3,000	$ 1,5000,000
5	COMPRA DE INSUMOS PARA LOS AGUAPANELAZOS	Panelones	12	UNIDAD	$ 6,000	$ 72,000
		Bolsa de pan de arroz	50	PAQUETE	$ 3,000	$ 150,000
		Paquetes desechables vasos 7 onzas	20	PAQUETE	$ 4,000	$ 80,000
6	ASESORIA PROFESIONAL EN EDUCACION	Se requiere contratar asesor profesional en educación para el desarrollo de la metodologia pedagógica.	3	días	$ 47,454	$ 142,363
7	ALMUERZOS	COMPONENTE SOLIDO: compuesto por una sopa de cuajada empacada en icopor de 24 onzas	20	UNIDAD	$ 10,000	$ 200,000
VALOR TOTAL						$ 6,344,363

TEL. 314 458 9509
Email edwinbcas@gmail.com
Dirección calle 14 N° 10-83 San Juan de Arama-Meta

	VALOR TOTAL. PROPUESTA EN LETRAS: SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6.344.363). Los elementos ofrecidos cumplen con las condiciones técnicas establecidas exigidas por el Municipio de San Martín de los Llanos, en el numeral 2.6 identificado como ficha técnica del servicio a contratar, de la invitación. Será responsabilidad del proponente identificar si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, deberán discriminar a que tarifa está gravado. Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad. NOMBRE: EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO C.C. No. __86.011.980__ expedida en GRANADA TEL. 314 458 9509 Email edwinbcas@gmail.com Dirección calle 14 N° 10-83 San Juan de Arama-Meta
La ejecución deberá realizarse según las condiciones establecidas en la invitación pública, la cual hace parte integral del presente documento, el contratista no podrá excusar su ejecución, en el hecho que no estén transcritas en la aceptación de oferta.	
VALOR DEL CONTRATO	El valor total de la presente contratación es por el valor de **SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.344.363)** el cual incluye todos los impuestos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista con ocasión de la suscripción del contrato.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato es de **DOS MESES (2) Y CINCO (05) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio.

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Municipio de San Martín de los Llanos, pagará al Contratista el valor del contrato mediante DOS PAGOS PARCIALES, previo informe de actividades del CONTRATISTA, registro fotográfico en el que se evidencie los ítems contratados, informe de supervisor, certificación del servicio prestado a satisfacción suscrita por el SUPERVISOR del contrato, presentación de las planillas de pago de aporte a seguridad social del contratista (Salud, Pensión y A.R.L Riesgos Laborales).</td></tr>
<tr><td>SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES</td><td>El valor total de la presente contratación se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2022000898 del 29 de septiembre del 2022, cuenta Nro. 2.3.2.02.02.006 denominado: servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
<table>
<tr><td>SECTOR</td><td colspan="4">33</td></tr>
<tr><td>PROGRAMA</td><td colspan="4">3301</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO</td><td colspan="4">3301064</td></tr>
<tr><td>UNIDAD EJECUTORA</td><td colspan="4">001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</td></tr>
<tr><td>RUBRO</td><td>DENOMINACIÓN</td><td>FUENTE</td><td>CÓDIGO DANE</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.006</td><td>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</td><td>510</td><td>96123</td><td>$ 6.344.363</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</td><td>El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de San Martín de los Llanos-Meta.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS DE EJECUCIÓN</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro del primer (01) día siguiente a la firma del contrato, a favor del MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE ESTE, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b. CALIDAD DEL SERVICIO. Para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) más.

c. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución de este y tres (3) años más.

d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>

- Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, al momento de la expedición de la póliza.
- La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de la ejecución del contrato.

</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</td><td>

<table>
<tr><th colspan="4">FICHA TECNICA VIGIAS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="2">DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th><th>CANT</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PERIFONEO Y MATERIAL DE GRABACION AUDIOVISUA</td><td>Contratar el servicio de perifoneo por 40 horas para difundir la convocatoria, las actividades programadas y los encuentros que se van a realizar. Alquiler de equipo audiovisuales por 20 horas, comprendidos de una cámara Profesional, full frame que grabe full HD con lente 50 mml. Un trípode, dos micrófonos y luces.</td><td>1</td><td>GLOBAL</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EDITOR DE MATERIAL AUDIOVISUAL</td><td>Contratar un profesional o técnico en edición, para editar el material audiovisual</td><td>4</td><td>SEMANAS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TRANSCRIBIR Y EDITAR CARTILLA VILLA INMORTAL</td><td>Contratar una persona que transcriba el material audiovisual a escrito y editar la cartilla</td><td>2</td><td>SEMANAS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>IMPRESIÓN DE CARTILLAS</td><td>Generar 500 copias de la cartilla villa inmortal, deberá ser impresas en papel bond, hojas internas impresas a 1 tinta, diseño en color negro grapada, tamaño media carta con una cantidad de 20 páginas.</td><td>500</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">COMPRA DE INSUMOS PARA LOS AGUAPANELAZOS</td><td>Panelones</td><td>12</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>Bolsa de pan de arroz</td><td>50</td><td>PAQUETE</td></tr>
<tr><td>Paquetes desechables vasos 7 onzas</td><td>20</td><td>PAQUETE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ASESORIA PEDAGOGICA</td><td>Se requiere contratar asesor con experiencia en pedagogía para la socialización de la cartilla en los centros educativos.</td><td>3</td><td>DIAS</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALMUERZOS</td><td>COMPONENTE SOLIDO: compuesto por una sopa de cuajada empacada en icopor de 24 onzas.</td><td>20</td><td>UNIDAD</td></tr>
</table>

Nota: El contratista deberá prestar el servicio, con el personal presentado en la propuesta. Todo cambio debe ser autorizado por la entidad.

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>

Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

- Desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas
- El contratista dentro del monto del contrato deber garantizar y asumir los costos integrales de materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato
- Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, en ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
- Mantener comunicación activa con la supervisión y delegado de la registraduría municipal.
- Entregar al supervisor del contrato junto con el informe copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral
- Teniendo en cuenta que se trata de un contrato logístico, el contratista deberá hacer parte activa de la organización y desarrollo del evento, desde el inicio hasta su culminación, deberá estar disponible en la hora, día y lugar que el supervisor indique.
- Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes de ejecución contractual que sean necesarios.

</td></tr>
</table>

	• No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. • Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este. • Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. • Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual • Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	• Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato. • Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato. • Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual
SUPERVISOR	Comunicar a la SECRETARIA DE GOBIERNO o quien este designe, para que ejerza funciones como Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma en San Martin de los Llanos Meta, el diecinueve (19) de octubre del año 2022.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
ALCALDE MUNICIPAL – EL CONTRATANTE

FABIAN ANDRES SANCHEZ AVILA Secretario de Contratación - Elaboró	FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS Asesor Jurídico – Contratación – Revisó: enviado por e-mail

ANEXO 8

CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

Señores

ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS

META

REF. Carta compromisoria de disponibilidad

Jeferson Pogos Sepulveda, tecnologo (item 2),
identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.862 349 de
Villavicencio, me permito manifestar mi disponibilidad para la propuesta presentada por _ EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO _, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR ACABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META", y que de ser adjudicada el proponente cuenta con mi participación en la ejecución del contrato, en cumplimiento a lo dispuesto numeral 2.6 de la invitación.

Atentamente.

FIRMA:

NOMBRE: Jeferson Pogos

CEDULA: 1.121.862.349.

TEL. 314 458 9509
Email edwinbcas@gmail.com
Dirección calle 14 N° 10-83 San Juan de Arama-Meta

San Martin de los Llanos – Meta, 27 de octubre de 2022.

Doctor:
FABIAN ANDRES SANCHEZ AVILA
Secretario de Despacho – Contratación

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Secretaría Despacho Contratación
Recibido No.
Fecha: 27-10-2022
Índice Archivo: 04:23 pm

Ref. Envió Documentos

La presente es con el fin de entregar a su despacho el Acta de Inicio de la EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.011.980 de Granada, contrato de prestación de servicios No. 213-2022 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META."

A continuación, se relaciona.

ITEM	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	ACTA DE INICIO	1 FOLIO

Lo anterior es para sus fines pertinentes.

CAMILA CASALLAS QUINTERO
Supervisora

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: CAMILA CASALLAS QUINTERO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó: MARIA FERNANDA LEON	ABOGADA	
Elaboro: NIKOL TATIANA FERNANDEZ	JUDICANTE	

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN META
CONTRATO No	213 DEL 2022
CONTRATISTA C.C.:	EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO 86.011.980 de Granada
NIT:	86.011.980-3
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META."
VALOR:	SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6,344,363.00)
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Martin de los Llanos, Departamento del Meta, se reunieron en la Alcaldía de San Martin de los Llanos, a los 26 días del mes de octubre de 2022, el señor **EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.011.980 de Granada, en su condición de CONTRATISTA y la Dra. **CAMILA CASALLAS QUINTERO**, en calidad de Secretaria de Gobierno del municipio de San Martín quien actúa como SUPERVISORA; con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 213 de 2022.

Nota: es importante mencionar que el plazo inicial estaba estipulado por dos (2) meses y cinco (05) días, pero teniendo en cuenta que supera la vigencia se tomara el plazo de dos (2) meses contados apartar de suscripción de acta de inicio.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, a los 26 días del mes de octubre de 2022

CAMILA CASALLAS QUINTERO
Supervisora

EDWIN FERNANDO BUITRAGO CASTAÑO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	**213 DE 2022**
OBJETO	**"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META."**
CONTRATISTA	**EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO** **NIT: 86.011.980-3** **CC: 86.011.980 DE GRANADA**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META**
NIT	**892099548-6**
VALOR INICIAL	**SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6.344.360)**
TERMINO DE EJECUCION	**DOS (02) MESES**
FECHA DE INICIO	**26 DE OCTUBRE DE 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN	**25 DE DICIEMBRE DE 2022**
SUPERVISORA	**CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO** Secretaria de Gobierno

En la ciudad de San Martin de los Llanos, Departamento del Meta, a los (28) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron **CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA**, persona mayor de edad de San Martín de los Llanos, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.363.336 de Bogotá, y en desarrollo de sus facultades que le corresponden como Alcalde de la referida entidad territorial, la Doctora **CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO** Secretaria de Gobierno y **SUPERVISORA DELEGADA** por el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META,** Y **EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO** con No de Nit: 86.011.980-3 identificado con cedula de ciudadanía 86.011.980 de granada, con el fin de oficializar el ACTA DE LIQUIDACION, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Doctora **CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO** secretaria de Gobierno y **SUPERVISORA DELEGADA** del Contrato de aceptación de oferta No**. 213-2022**, pudo evidenciar que el contratista Y **EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO** con No de Nit: 86.011.980-3 identificado con cedula de ciudadanía 86.011.980 de granada**, CUMPLIÓ** con cada uno de los ítems y cantidades establecidas para llevar a cabo el compromiso pactado, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL "VILLA INMORTAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META."**

SEGUNDA: La duración inicial de dicho contrato fue de **DOS (02) MESES** contados a partir del acta de inicio, teniendo en cuenta lo anterior el contrato de aceptación de oferta inició el día 19 de octubre de 2022 y terminó el 25 de diciembre de 2022.

TERCERA: El contrato en mención se pactó por la suma de **SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6.344.360).**

CUARTA: El mencionado contrato está amparado por el registro presupuestal **2022001109** de fecha 19 de octubre de 2022.

QUINTA: Que el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones a su cargo y el objeto contractual, conforme a lo establecido en la aceptación de oferta No. **213-2022**, allegando obligación de la Seguridad social, de conformidad con el compromiso adquirido.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de San Martín de los Llanos - Meta, cancelará al **EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO** con No de Nit: 86.011.980-3 identificado con cedula de ciudadanía 86.011.980 de granada, la suma de **SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6.344.360).** Para lo cual se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
PRIMER Y ÚNICO PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	$6.344.360	26/10/2022 AL 25/12/2022
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.344.360	26/10/2022 2AL 25/12/2022

SEPTIMA: Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del citado contrato, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

OCTABA: El CONTRATISTA presento informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura de venta, soporte de pago de seguridad social (salud, pensión y arl) y demás documentos necesarios para el respectivo cobro. Por lo anterior, se suscribirá acta de liquidación y posterior pago al contratista.

En constancia de lo anterior se firma en San Martin de los Llanos – Meta, por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

CAMILA CASALLAS QUINTERO
Supervisora Delegada

EDWIN ALFONSO BUITRAGO CASTAÑO
Contratista

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó: CAMILA BRYCED CASALLAS QUINTERO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Elaboró: VIVIAN GUAYACAN REY	CPS- APOYO ADMINISTRATIVO	

San Martín, 29 de diciembre 2022

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
San Martín

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No.9 DE 2022
INFORME TOTAL DE ACTIVIDADES

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada al instituto departamental de cultura del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	9 DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2022		
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN		
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA SALVAGUARDAR, PRESERVAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL"			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DE PESOS ($6,344,363) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
PROYECTO:			
SUPERVISOR:	JORGE DAVID PEREZ BARRETO		
FECHA DEL INFORME:	DICIEMBRE 29 DE 2022		
MODIFICACIONES:	N/A		
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martin de los Llanos, Meta

COPIA CONTROLADA

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante su cláusula décima del Convenio No.9 del 01 de septiembre del 2022, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO UNICO** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el convenio):

1. **Convocatoria a la comunidad a participar del proyecto por medio de perifoneo, difusión en redes sociales, periódico ADN y voz a voz.**

   El contratista realizó contrato de selección de mínima cuantía N°213 del 2022 y acta de inicio del 26 de octubre de 2022, el cual estipula el servicio de perifoneo por 40 horas para difundir la Convocatoria a la comunidad san martinera, el contratista anexa en CD audio de convocatoria elaborado para el respectivo perifoneo y difusión.

2. **Fortalecimiento y unión comunitaria a través de la plataforma vigías del patrimonio, liderando y coordinando el proyecto en todo el proceso.**

   El contratista estableció contacto con cuatro (4) portadores de saberes del municipio de San Martín, los cuales transmitieron su conocimiento por medio de charlas y exposiciones para generar acercamiento entre la comunidad y el desarrollo del proyecto.

3. **Entrevistar a los conocedores de historia, cuadrillas y folclor en Municipio en lugares con valor patrimonial, en las instituciones educativas o en su defecto en los hogares de los sujetos, en conjunto con los actores involucrados.**

   El contratista suscribió aceptación de oferta garantizando un profesional de apoyo para el desarrollo del proyecto. El 27 de octubre de 2022, realizó charla en la Institución educativa Granja Iraca con una exposición de máscaras de cachaceros y video sobre cuadrillas, invitando a los jóvenes a hacer parte del grupo de vigías del patrimonio.

   El 2 de noviembre realizó charla en la Institución educativa Granja Iraca y se concertaron los jóvenes que conforman parte del grupo de vigías los cuales recibieron capacitación de los conocedores de las tradiciones, patrimonio, historia de oficios tradicionales y folclor.

   Las entrevistas a los portadores se realizaron en las Instituciones Educativa Granja Iraca con el grupo de jóvenes que se conformaron para acompañar el proceso de entrevista de valor patrimonial.

4. **Editar, publicar y transcribir el material audiovisual**

   El contratista suscribió aceptación de oferta garantizando la grabación y edición de las capacitaciones con los portadores para el grupo de vigías del patrimonio.

Contrato N°213 de 2022.

5. Edición y publicación de la cartilla villa inmortal

El contratista realizó la recopilación de la información otorgada por los portadores de saberes durante las entrevistas realizadas.

6. Planificación de espacios y encuentros con los actores involucrados.

El contratista planificó como espacio de encuentro la Institución Educativa granja Iraca, con aprobación del rector, teniendo en cuenta que tienen centro de interés cultural con énfasis en turismo, lo cual se considera un potencial para salvaguardar la cultura.
El contratista informa que la realización y continuación del proyecto no pudo ejecutarse con los participantes inicialmente propuestos, debido a la culminación del calendario académico para las fechas propuestas, por lo cual el proyecto continuó su realización con los estudiantes de la ESCUELA DE FORMACIÓN dado su interés en el proceso de salvaguardar las tradiciones y cultura llanera.

7. Encuentros por medio de interaccionismo simbólico, constructivismo, dialogo y cartografía social con "aguapanelas" con los actores involucrados

El contratista realizó encuentros con los actores involucrados de la siguiente forma:

Primera Capacitación: La portadora de cocina tradicional Gloria Trigos inició su charla capacitadora, en donde relató la importancia y creación de los amasijos Sanmartineros a base de harina de arroz y cuajada.

Segunda Capacitación: El señor Guillermo Carillo, portador de saberes sobre las legendarias Cuadrillas de San Martin y director de la división Cuadrilleritos, continúo con la segunda capacitación haciendo referencia a la historia y tradición que envuelve nuestro magno evento.

Tercera Capacitación: Con portador del folclor Sanmartinero José Abel Carrillo, nuestra cotiza de oro, quien instruyo sobre el baile del joropo, su historia, crecimiento y representación.

Cuarta Capacitación: Capacitación, con la portadora del saber culinario, con enfoque hacia el pepeo y reconocimiento de semillas, técnica de uso y sobre la historia e idea de su emprendimiento que se realiza a base de las semillas, con jugos, helados y postres.

8. Creación de metodología educativa

Por medio de los portadores quienes desarrollaron charlas pedagógicas acompañadas de videos, con diferentes dinámicas, donde los jóvenes, a través de la interacción con los portadores apropiaron su papel de vigías, comprendiendo la importancia de reconocer y exaltar la historia san martinera siendo agentes de transmisión de la tradición cultural.

9. Desarrollo del programa villa inmortal: salvaguardando el patrimonio

El contratista con la conformación de los jóvenes del grupo de vigías y por medio de las charlas, exposiciones y encuentros con los portadores san martineros dieron desarrollo al programa realizando capacitaciones en del centro pedagógico y cultural SARA RODRIGUEZ SOLANO con los estudiantes de la escuela de formación Artística del municipio y algunos de sus padres de familia, contando con escritos, juegos y participaciones diversas enmarcadas en las capacitaciones para el

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martin de los Llanos, Meta
COPIA CONTROLADA

inicio de su rol como salvaguardas del patrimonio.

10. Aplicación del programa en Instituciones educativas y biblioteca municipal

El contratista aplicó el programa en las Instituciones Educativas Manuela Beltrán e Iraca en pro de la vinculación de estudiantes como vigías del patrimonio, por medio de los productos escritos, actividades generadas y espacios de interacción artística, los participantes crean los aportes recopilados en la cartilla "Villa Inmortal".

11. Espacios de transmisión de material audiovisual.

El contratista generó la compilación de 4 videos como parte de los espacios de capacitación en donde por medio de la página de la alcaldía municipal, se exaltó el trabajo realizado por los portadores de saberes hacia los estudiantes participantes.

Videos publicados y divulgados en la página oficial de Facebook "Escuela de Formación Artística y Cultural de San Martín de Los Llanos"

Portador Gloria Trigos
https://www.facebook.com/100068756714014/videos/707768117362536

Portador Guillermo Carrillo:
https://www.facebook.com/100068756714014/videos/603143834952063

Portador Cenaida Méndez:
https://www.facebook.com/100068756714014/videos/740828640932856

Portador José Abel Carrillo:
https://www.facebook.com/100068756714014/videos/1839654816391278

12. Espacios de lectura de la cartilla villa inmortal.

El contratista llevó acabo la clausura y lectura de la cartilla en el museo del municipio, dando a conocer la obra realizada por los niños, niñas y jóvenes convertidos en vigías del patrimonio cultural.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONVENIO: 100%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martin de los Llanos, Meta
COPIA CONTROLADA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
DESEMBOLSO TOTAL AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$6,344,363	N/A	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	0	N/A	0%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el **PERIODO UNICO**, el contratista:

Cumplimiento	Si	No
Presenta informe con las actividades y el objeto del convenio, además todas las obligaciones pactadas y acredita mediante certificación expedida por la contadora pública municipal el pago de aportes al sistema de seguridad social.	X	

Nota: Se debe seleccionar sí o no de acuerdo al cumplimiento del contratista

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DE PESOS ($6,344,363) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social certificación correspondiente al certificado expedido por la contadora pública municipal, el pago de aportes al sistema de seguridad social.

JORGE DAVID PEREZ BARRETO
Supervisor.

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martin de los Llanos, Meta

COPIA CONTROLADA